

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
415
FECHA
04/12/2013
ROL S.I.I
330-5
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 11663 de fecha 28/11/2013
 C) Los documentos exigidos en el Art. 3 de la Ley Nº 20.563.
 D) El giro de ingreso Municipal Nº 4656127 de fecha 02/12/2013 por \$132.548 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

de la edificación ubicada en calle /avenida /camino MAIPU
 Nº 43 45 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva **SI** **No**
 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social **Si** **No**

4.- Especificar Actividad: LOCAL COMERCIAL

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MASAIRO KAWAGUCHI	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- Individualización de Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARAVENA ESPINOZA FELIPE ALONSO	13107050-0
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	385,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	C3	117,60	17.673.163
TOTALES			117,60	17.673.163

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			
------------------------------------	--	--	--

NOTAS :

	Con este Permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	117,6 M ²
1	Según Art. 5 de la Ley Nº 20.563 corresponde a Permiso y Recepción simultánea.	
2	Cuenta con informe de cumplimiento de las condiciones de estabilidad, habitabilidad, seguridad e instalaciones de responsabilidad del arquitecto Alonso Aravena Espinoza	
3	Este permiso reemplaza al permiso 93 de 1953	

JAG / PLG / evb



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES